

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 159-2023-GRU-DIRESA-DRSA-DE

Atalaya, 20 de septiembre de 2023.

VISTO: El Memorando N° 0655-2023-GRU-DIRESA-DRSA/DE de fecha 19 de septiembre de 2023, último emitido por la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud N° 03-Atalaya y demás documentos que se anteceden;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0015-2021/CEPLAN/PCD de fecha 10 de marzo de 2021, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico en su artículo 1° aprueba la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, asimismo en su artículo 3° establece que la mencionada guía es el documento orientador para el proceso de seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes, que prevalece sobre algún instrumento metodológico del SINAPLAN.

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0015-2021-CEPLAN/PCD se aprobó la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes de SINAPLAN, que, con el propósito de dar cumplimiento a la referida Guía es preciso que se cuente con la evaluación de implementación de la "Ficha de Implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales".

Que, mediante Memorando Múltiple N°0172-2023-GRU-GGR-GRPP, el Director del Programa Sectorial IV, de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, solicita presentación de "Fichas de Implementación De Las Acciones Estratégicas Institucionales –AEI 2023" de esta Unidad Ejecutora.

Que, a través del Informe N° 138-2023-GRU-DIRESA-DRSA/OPFyGI de fecha 18 de septiembre de 2023, la Oficina de Planeamiento, Finanzas y Gestión Institucional, solicita la aprobación mediante acto resolutorio de la presentación fichas de implementación de las acciones estratégicas institucionales.

Que, con Memorando N° 0655-2023-GRU-DIRESA-DRSA/DE de fecha 19 de septiembre de 2023, la Dirección Ejecutiva dispone la proyección del acto resolutorio solicitado por la Oficina de Planeamiento, Finanzas y Gestión Institucional.

Estando a las facultades, del Director Ejecutivo de la Dirección de Red de Salud Atalaya, mediante Resolución Directoral N°009-2023-GRU-DIRESAU-OEGYDRH de fecha 09 de enero del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, las "FICHAS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES –AEI 2023" correspondiente al periodo 2023 de la Unidad Ejecutora 403: Dirección de la Red de Salud N° 03 Atalaya - 1175, Pliego 462: Gobierno Regional de Ucayali, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución, con un total 28 de folios.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, todas aquellas disposiciones que se opongan a lo establecido en la presente resolución.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



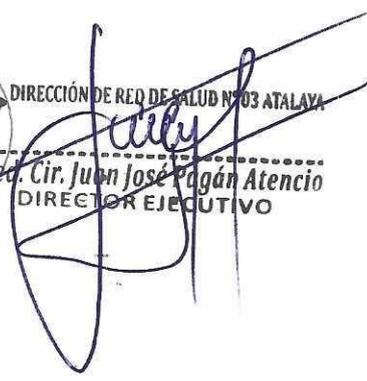
ARTÍCULO TERCERO: REMITIR, un juego de la presente resolución a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Unidad de Recursos Humanos, la notificación y la custodia de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DIRECCIÓN DE RED DE SALUD N° 03 ATALAYA
Med. Cir. Juan José Págan Atencio
DIRECTOR EJECUTIVO



UNIDAD EJECUTORA 403- DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 ATALAYA



Ficha de implementación de Acción Estratégica Institucional



Correspondiente al primer semestre del año 2023

Agosto, 2023

1. Implementación de la AEI

La Unidad Ejecutora 403- Dirección de Red de Salud N° 3 Atalaya (001175), desarrolla sus actividades según Objetivos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales previstas en el Plan Operativo Institucional POI 2023, por lo que, al finalizar el primer semestre del año 2023, se cuenta con 06 Acciones Estratégicas Institucionales con sus respectivas actividades operativas, siendo esta el total de 129 AO ejecutadas (AO), siendo el Presupuesto Institucional de Apertura- PIA, el importe de S/ 10,298,162.31 (Diez millones doscientos noventa y ocho mil cientos sesenta y dos con 31/100 soles), de las cuales el Presupuesto Institucional de Modificado- PIM fue por el importe de S/ 17,358,202.00 (Diecisiete millones trescientos cincuenta y ocho mil doscientos dos con 00/100 soles), al primer semestre del 2023.

Con respecto a la evaluación de implementación de las Acciones estratégicas Institucionales y su ejecución del Plan Operativo Institucional, nuestra unidad ejecutora trabaja con 03 Objetivos estratégicos Institucionales (OEI) y 06 Acciones Estratégicos Institucionales (AEI), por lo que en cuanto a Actividades Operativas se trabajó con 129, siendo estas articuladas a los OEI.

- 1.1. **AEI.04.01. PROGRAMAS DE SALUD INTERCULTURAL ADECUADOS PARA LA POBLACIÓN,** con una prioridad de nivel N° 02, que cuenta con 68 actividades operativas, con un seguimiento financiero por el monto de S/ 5,010,526.00 (Cinco millones diez mil quinientos veinte seis con 00/100 soles), un avance que representa el 39 % de ejecución de gasto anual.

Se encuentra vinculado al programa presupuestal de TBC/VIH- SIDA con 16 actividades operativas por lo que se realizó el abastecimiento de medicamentos para los establecimientos de salud que comprende la Dirección de Red de Salud N° 3 Atalaya, se Descentralizó un nuevo Centro de Tratamiento Antirretroviral (TAR), se logró realizar la capacitación al personal de salud en la nueva norma técnica de TBC haciendo un llamado a todo el personal de los Establecimientos y Puestos de Salud.

A pesar de haber obtenido logros, también se encontró limitaciones en cuanto a la ejecución de las actividades, como el abandono del tratamiento por parte de los pacientes cuya dificultad es el acceso a los servicios de salud y a su vez, se requiere de mayor personal para cubrir las áreas de VIH y TBC en distintos establecimientos y puestos de salud en la jurisdicción de Atalaya.

También se realizó actividades como la Intervención de la institución educativa Agropecuario Piloto en Quiosco saludable, Actividad por el día Nacional de la Prueba Rápida de VIH – 27 DE JUNIO, Feria informativa san juaneando: charla del uso correcto del condón en los adolescentes de la institución educativa Agropecuario Piloto en el mes de JUNIO.

Esta AEI, también se encuentra articulado con el Programa Presupuestal 0017- Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis que cuenta con 07 actividades operativas donde se llevaron a cabo ciertas actividades que coadyuvaron a la ejecución de metas físicas, como por ejemplo, en su actividad principal de VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS, se realizó el pago de combustible y carburantes, pasajes y gastos de transporte, pago de locación de servicios, contrato administrativo de servicios (CAS), alimentos y bebidas para consumo humano.



También se realizó la Nebulización espacial en el distrito de Raimondi y distrito de Sepahua, Bolognesi y en el centro poblado de Maldonadillo, del mismo modo, se realizó desde el 23 de febrero hasta la fecha las intervenciones de Vigilancia Entomológica y Control focal a 6650 viviendas según el Ministerio de Salud, cumpliendo las metas y la ejecución del 100% del DS N°002-2023-SA.

Se realizaron 3 Actividades de Vigilancia Entomológicas por cada mes, mediante normativa en toda la jurisdicción en el Distrito de Raimondi- Provincia de Atalaya, visualizando un descenso de los indicadores entomológicos con respecto al inicio de las actividades. A su vez, se realizaron 2 Controles Focal, con coberturas de 90% haciendo un promedio aceptable según DS N°002-2023-SA en los sectores priorizados y asistidos.

En el mes de Abril el Índice Aedico se elevó un poco 1.83% debido básicamente al factor climático que no favorecieron el trabajo.

La Red de Salud Atalaya no realizó Control Focal en el mes de marzo, debido a que se realizó la Nebulización Espacial en el distrito de Raimondi

Esta AEI, se encuentra articulado con el Programa Presupuestal 0018- Enfermedades No Transmisibles y cuenta con 8 actividades operativas donde sus principales actividades coadyuvaron a la ejecución de metas físicas, de las cuales se realizó el registro y codificación de la atención en la consulta externa sobre el sistema de información HIS-ETAPA VIDA ADULTO para el correcto llenado de del HIS-MINSA para subir los indicadores y metas establecidas en la institución, también se realizó taller práctico en temas relacionados a salud ocular y la adquisición de manuales de asistencia de salud bucal y para adulto mayor dirigido al personal asistencial de la institución.

En el distrito de Sepahua y Tahuania, se realizó la adquisición de campos descartables para la esterilización de instrumentos para las atenciones en el área de odontología.

También se vincula al Programa Presupuestal de Prevención y Control de Cáncer se encuentra vinculada a 12 actividades operativas, donde se adquirió adquisición de combustibles y carburantes, papelería en general, útiles y materiales de oficina material, insumos, instrumental y accesorios médicos, servicio de impresiones, encuadernación y empastado, contrato administrativo de servicios.

Se han realizado acciones de prevención, diagnóstico en los diferentes tipos de cáncer, se realizó campañas de concientización y tamizaje a la población con respecto a las metas programadas al cáncer de colon y próstata, no se pudo llevar a cabo la ejecución por no haber insumos de laboratorio, así como también no se cuenta con equipos de mamografía, desabastecimiento de prueba antígeno prostático y de pruebas de sangre en heces.

A su vez, también se realizó campañas de difusión de cáncer y spots publicitarios, se realizó la celebración de la semana Perú Contra el Cáncer, actividades por el día de Cáncer de Piel, por el día del fumador, campañas de tamizaje para cáncer de cuello uterino.

A su vez, esta AEI está vinculada al programa presupuestal 0104- Reducción de la Mortalidad por Emergencias Urgencias Médicas con 04 actividades operativas donde, mediante un PLAN DE CAPACITACIÓN EN TEMAS TRANSPORTE DE VICTIMAS EN CASOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES realizado por parte de la coordinación con el objetivo de fortalecer los conocimientos y habilidades realizados al personal de salud, autoridades y conformación de brigadistas comunitarios, que permitan garantizar una respuesta oportuna frente a una emergencia y desastre, también se realizó la evaluación y asistencia técnico por parte de DIRESA - MINSA en la Ciudad de Huánuco y a su vez, se está



programando capacitaciones por parte del equipo de DIRESA para Asistencia Técnica a la Coordinación del Programa, asimismo capacitaciones al personal de salud de la jurisdicción de la DRSA y se va fortaleciendo las referencias de las emergencias dentro de la jurisdicción de la DRSA. En el desarrollo de las actividades durante el primer semestre también se tuvo ciertas limitaciones que no permitieron la ejecución de dichas actividades, tales como la falta de profesionales para el equipo de SAMU en la DRSA, falta incremento de presupuesto para los profesionales para armar al equipo SAMU, se requiere de capacitaciones virtuales, teniendo dificultad con la inestabilidad del servicio de internet.

- 1.2. **AEI.04.02. PROGRAMA DE NUTRICIÓN; IMPLEMENTADO; EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS DE EDAD**, con una prioridad de nivel N° 01, que cuenta con 16 actividades operativas, con un seguimiento financiero por el monto de S/ 2,722,278.00 (Dos millones setecientos veintidós mil doscientos setenta y ocho, un avance que representa el 37% de ejecución de gasto anual. En esta Acción estratégica se encuentran articuladas 06 programas presupuestales.



En esta AEI, se encuentra vinculada al programa presupuestal 1001- Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano con 14 actividades operativas de las cuales se realizó el lanzamiento de la campaña "gánale a los parásitos" para disminuir la prevalencia de la parasitosis intestinal niños menores de 02 años que ocasiona la aparición de enfermedades diarreicas agudas, anemia y desnutrición crónica infantil, siendo la meta programada por 10585 niños desparasitados.

A su vez, entre los objetivos cumplidos se realizó:

- Se incrementó las coberturas de Inmunización en niños menores de 5 años y población vulnerables en la Provincia de Atalaya, realizando las visitas domiciliarias dentro de la jurisdicción y lugares aledaños.
- Se incrementó las coberturas de Control de Crecimiento y Desarrollo en niños menores de 5 años de edad en la Provincia de Atalaya.
- Se empadronó a niños menores de 5 años, priorizando niños menores de 1 año para su seguimiento correspondiente en la Provincia de Atalaya.
- Se fortaleció las prácticas saludables en familias con niños menores de 36 meses en nuestra provincia realizando las visitas domiciliarias.
- Se realizó la atención a niños y niñas con diagnóstico de parasitosis intestinal realizando campañas de intervención en comunidades como Santa Rosa de Serjali, etc.
- Vigilancia de la calidad del agua para el consumo humano en la Provincia de Atalaya.



- 1.3. **AEI.04.03. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL EMBARAZO Y MATERNIDAD ADOLESCENTE; IMPLEMENTADO PARA LA POBLACIÓN**, con una prioridad de nivel N° 04, que cuenta con 16 actividades operativas, con un seguimiento financiero por el monto de S/ 501,052.00 (Quinientos un mil cincuenta y dos con 00/100 soles), un avance que representa el 50 % de ejecución de gasto anual.

En esta AEI, de viene desarrollando las actividades del programa presupuestal de Salud Materno Neonatal, donde se ha llevado a cabo actividades para el cumplimiento de indicadores de la ES-SSR, realizando la implementación de estrategias que contribuyan a la reducción de mortalidad materna y perinatal, garantizado, a su vez la provisión de materiales y/o insumos que se requieran para llevar a cabo las actividades.

Las actividades operativas en esta AEI son primordiales cada una de ellas, ya que se encuentran vinculadas a cada proceso de atención integral para prevención del embarazo adolescente, atención a la gestante, orientaciones en salud sexual y reproductiva, atención de parto normal y disfuncional, también se cuenta con cesáreas donde en muchos de los casos por falta de personal médico especialista, por falta de insumos o instrumentos médicos los casos de pacientes en estado de gestación y partos complicados y en emergencias suelen ser derivados al Hospital Regional de Pucallpa.

A su vez, se viene trabajando en coordinación con los agentes comunitarios para las pacientes que se encuentran en comunidades nativas, dado que se cuenta con este tipo de personal que forman parte de la misma comunidad en la que residen, es de gran ayuda hasta que la paciente pueda ser trasladada a un establecimiento de salud para su adecuada atención y diagnóstico.



1.4.

AEI.04.04. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL, ACCESIBLE PARA LA POBLACIÓN, con una prioridad de nivel N° 05, que cuenta con 17 actividades operativas, con un seguimiento financiero por el monto de S/ 834,047.00 (Ochocientos treinta y cuatro mil cuarenta y siete con 00/100 soles), un avance que representa el 22 % de ejecución de gasto anual.

En cuanto a las actividades desarrolladas y vinculadas a esta AEI, se realizó lo siguiente:

- Continuidad de la contratación de los profesionales de psicología del Centro de Salud Sepahua que pertenece a la Microred Sepahua y Centro de Salud Bolognesi que pertenece a la Microred Tahuania, que es muy importante debido a la mejoría de intervención en la salud mental de la población asimismo mejora en el cumplimiento de indicador FED (gestantes con violencia, tamizaje, diagnóstico y tratamiento)
- Se realizó el sustento de necesidad de un profesional de psicología en el Puesto de Salud Obenteni, debido a que se requiere con urgencia los servicios de dicho profesional para realizar una intervención especializada sobre problemas psicosociales y trastornos mentales en la población del centro poblado de Oventeni. Asimismo, para cumplimiento de indicador FED, por ser una zona donde se presentan casos de violencia.
- Continuar con las actividades del COMITÉ INTERSECTORIAL ACTUACION CONJUNTA ENTRE LOS CENTROS DE EMERGENCIA MUJER (CEM) Y ESTABLECIMIENTO DE SALUD de la Dirección de Red de Salud Atalaya.
- Fortalecer y garantizar la disponibilidad de kit de violencia sexual según Directiva Sanitaria N° 083-minsa/2019/DGIESP.
- En coordinación sobre realizar capacitación en fortalecer el llenado correcto de las actividades de salud mental del registro en el formato His-Minsa por parte del equipo de la Oficina Estadística de la Red de Salud N°3 Atalaya.
- Se continúa fortaleciendo la aplicación de Tamizaje en Salud Mental en los 30 establecimientos de salud para indicador del SIS, como para cumplimiento de indicadores del presente año 2023.
- Se realizó programación anual y requerimiento de medicamentos de la estrategia de salud mental en coordinación con el jefe de almacén de medicamentos de la DRSA, lo cual fue enviado a Dirección Regional de Salud de Ucayali, estando pendiente hasta la fecha la respuesta y abastecimiento.



- El Centro de Salud Mental Comunitario Atalaya, al primer semestre tiene 1 año de funcionamiento, que mediante Resolución Directoral N°505-2023-GRU-DIRESAU-OAJ, oficializa la creación del Centro Comunitario. Debido a una evaluación de personal por cumplimiento de paquetes completos, se mandó a convocatoria las plazas, solo se llegó a 12 plazas cubiertas en ellas: terapeuta de lenguaje, técnicas en enfermería, técnica en farmacia, técnicos administrativos, personal de limpieza y personal de vigilancia. Donde ese personal actualmente está laborando (limpieza, pintados con enfoque intercultural, avance de elaboración de documentos para trámite de registro y categorización del establecimiento, también coordinando para trabajar en la promoción de los servicios que brinda el Centro Comunitario y se está realizando atenciones a usuarios con el médico especializado en psiquiatría y terapeuta de lenguaje). Por consiguiente, al primer semestre falta por cubrir las 18 plazas desiertas; por ello se realizó una segunda convocatoria de contratación de los profesionales, con el objetivo de contar con los 30 profesionales que se requiere para el adecuado funcionamiento del CSMC Atalaya.



AEI.06.02. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN POR RESULTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL, con una prioridad de nivel N° 01, que cuenta con 07 actividades operativas, con un seguimiento financiero por el monto de S/ 1,180,110.00 (Un millón ciento ochenta mil cientos diez con 00/100 soles), un avance que representa el 59 % de ejecución de gasto anual.

En esta AEI, se logró importantes avances en cuanto a su ejecución de metas físicas y financieras, por lo que al primer semestre se realizó el pago total de la REPRO-AFP por el importe de S/ 8,532.48 soles durante el año. A su vez, también se realizó el pago total del pago de cuotas reprogramadas por el sinceramiento de deudas por aportaciones a ESSALUD, con importe de S/ 1,628.00 soles.

En cuanto a obligaciones previsionales de pago de pensiones, se viene realizando el pago de manera mensual, hasta enero del presente año solo se contaba con 02 beneficiarios, a la fecha solo se cuenta 01 por lo que se viene realizando el pago de forma oportuna.

En cuanto a la actividad de Gestión Administrativa se ha realizado el pago de planillas para el personal asistencial nombrado y personal CAS administrativo y asistencial por el importe de 1,156,665.85. Esta AEI está alcanzando su logro para la contribución de la implementación del fortalecimiento de capacidades en gestión por resultados en el Gobierno Regional.

- 1.6. **AEI.11.03. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES; DE MANERA OPORTUNA; A LAS INSITUACIONES PUBLICAS**, con una prioridad de nivel N° 03, que cuenta con 03 actividades operativas, con un seguimiento financiero por el monto de S/ 50,150.00 (Cincuenta mil ciento cincuenta con 00/100 soles), un avance que representa el 48 % de ejecución de gasto anual.

Esta AEI, se encuentra vinculada al programa presupuestal de Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, por lo que, al primer semestre se desarrolló las siguientes actividades con la finalidad de cumplir con la acción estratégica:



- Se realizó las actividades de Administración y Almacenamiento de Infraestructura móvil para la asistencia frente a Emergencias y Desastres, Desarrollo de los centros y espacios de Monitoreo de Emergencia y Desastres, Organización y entrenamiento de Comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres, para cumplir con las metas proporcionadas durante el año.
- El programa presupuestal 068 "REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES" viene trabajando en beneficio de la población, ejecutando los planes de contingencia
- El programa presupuestal 068 "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres" habiendo realizado en el primer trimestre del año el Plan de contingencia para la conformación del comité de salud y la conformación del comité de lucha contra el dengue, que tuvo por finalidad realizar la conformación de comité de salud teniendo como Presidentes a los alcaldes de la provincia de Atalaya y de los Distritos tales como Sepahua, Bolognesi y del Centro Poblado de Oventeni, junto con las autoridades de las diferentes entidades. Que permite a la vez la articulación entre autoridades de las diferentes autoridades para resolver alguna Emergencia por desastres y más acuerdos.
- Según fecha festiva comúnmente celebrada por la población de la selva la fiesta de San Juan se celebra el 24 de junio en la Provincia de Atalaya, por lo tanto, se ejecutó Plan de Contingencia por Fiesta de San Juan 2023, a fin de prevenir daños potencialmente a las personas, de los cuales, el equipo de brigadistas estuvo en los diferentes puntos del distrito de Raimondi.
- Se realizó la Adecuación del Centro de Monitoreo de Emergencia y Desastres del Red de salud de Atalaya, para su uso correctivo
- Se realizó el mantenimiento del aire acondicionado del Área de Cadena de frio, como prevención de las vacunas para estar en buen estado, apoyando la coordinación de vacunas con la finalidad de realizar sus campañas de salud de vacunación, siendo favorable para la temporada de friaje en la Provincia de Atalaya.



2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

La dirección de Red de Salud N° 3 Atalaya, al primer semestre del 2023 tiene un Presupuesto Institucional Modificado- PIM por el importe de S/ 22,269,924.00 (Veintidós millones doscientos sesenta y nueve novecientos veinticuatro con 00/100 soles), de las cuales y debido a incorporaciones presupuestales se realizó la creación de 15 actividades operativas modificando la programación física y financiera de acuerdo a la necesidad en cuanto a ejecución de la actividad operativa en coordinación con el responsable de los programas presupuestales.

Entre las incorporaciones presupuestales durante el primer semestre del 2023 en las siguientes AEI:

2.1. AEI.04.01. PROGRAMAS DE SALUD INTERCULTURAL ADECUADOS PARA LA POBLACIÓN

En esta AEI se realizó las siguientes incorporaciones:

- **Servicio de transporte asistido de la emergencia y urgencia.**
Se realizó la apertura de la actividad presupuestal mediante incorporación presupuestaria según R.J. N° 000015-2023-SIS/J por prestaciones de servicios a pacientes afiliados al seguro integral de salud con la Nota 0000000034-2023, en la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el importe de S/ 436,685.00 (Cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos ochenta y cinco 00/100 soles)

Una causal para esta incorporación es con el objetivo de brindar un servicio de calidad y oportuno ante cualquier emergencia que pueda suscitarse en el proceso de atención y diagnóstico del paciente asegurado por el Seguro Integral de Salud.

- **Monitoreo, supervisión, evaluación y control metaxenicas y zoonosis.**

Incorporación presupuestal de la Resolución Ministerial N° 240-2023 del MINSa con el Decreto Supremo N°002-2023-SA con la Nota 0000000033-2023 en la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias por el importe de S/ 23,800.00 (Veintitrés mil ochocientos con 00/100 soles). Las actividades de vigilancia entomológica fueron programadas y realizadas Distrito de Raimondi –Provincia Atalaya.

- Un total de tres Vigilancia entomológicas y dos controles focales según DS N°002-2023-SA
- Los resultados de los índices aedico de la Provincia de Atalaya programados en el mes de marzo en la S.E. 12 fue de 1.64%.

En el mes de abril las actividades se iniciaron en la SE.15, teniendo como índices aedico como máximo 1.83 %.

Mes de Mayo SE 18 con un Índice Aedico de 1.68%, logrando disminuir en forma gradual los resultados de los indicadores entomológicos.

A su vez, con la nota N° 0000000088-2023 mediante el Decreto Supremo N° 096-2023-SA, se incorporó S/ 44,200.00 (Cuarenta y cuatro mil doscientos con 00/100 soles), en la fuente de Recursos Ordinarios, con la finalidad de contrarrestar la emergencia sanitaria por riesgo elevado de brote de dengue a nivel nacional, transferencia aprobada mediante Decreto Supremo N° 002-2023-SA, de las cuales se llegó a cumplir la ejecución física y financieramente, siendo estos evaluados por la Oficina General Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud.

- **Información de los mecanismos de transmisión de enfermedades metaxenicas y zoonóticas.**

Incorporación presupuestal de la Resolución Ministerial N° 240-2023 del MINSa con el Decreto Supremo N°002-2023-SA, con la Nota 0000000033-2023 en la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias por el importe de 1,800.00 (Mil ochocientos con 00/100 soles) donde:

- Las actividades de Control Focal (Control Físico y Químico) se iniciaron en el mes de abril con un número de 6033 viviendas, según el DS N°002-2023-SA tenemos 6650 viviendas, pero según Salud ambiental de la Red de Salud Atalaya tenemos 6033 viviendas protegidas (inspeccionadas), en el Distrito de Raimondi.
- En el mes de mayo con un total de 6033 viviendas protegidas.
- El control focal se realizó al 90% de las viviendas considerados dentro del distrito Raimondi (Atalaya). Declarado en emergencia sanitaria (DS N°002 – 2023 SA)
- Se logró proteger en el mes de abril 952 recipientes potenciales para criaderos de Aedes aegypti y en el mes de mayo 940 recipientes.

A su vez, con la nota N° 0000000088-2023 mediante el Decreto Supremo N° 096-2023-SA, se incorporó S/ 2,100.00 (Dos mil cien soles con 00/100 soles) en la fuente de Recursos Ordinarios de las cuales se llegó a cumplir la ejecución física y financieramente, siendo estos evaluados por la Oficina General Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud.

- **Intervenciones en viviendas protegidas de los principales condicionantes del riesgo.**

Incorporación presupuestal de la Resolución Ministerial N° 240-2023 del MINSa con el Decreto Supremo N°002-2023-SA, con la Nota 0000000033-2023 en la fuente de financiamiento de



Donaciones y Transferencias por el importe de S/ 55,880.00 (Cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta con 00/100 soles) por lo que se financió la intervención con el Control Focal a 6650 viviendas del Distrito de Raymondi. Según Salud ambiental de la Red de Salud Atalaya, solo contamos con 6033 viviendas en el Distrito de Raimondi. Se asumió la Contratación de 17 Inspectores de Vivienda para dicha actividad.

A su vez, con la nota N° 0000000088-2023 mediante el Decreto Supremo N° 096-2023-SA se incorporó S/ 85,710.00 (Ochenta y cinco mil setecientos diez 00/100 soles) en la fuente de Recursos Ordinarios de las cuales se llegó a cumplir la ejecución física y financieramente, siendo estos evaluados por la Oficina General Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud.

- Entre las modificaciones Tipo 4 – Créditos Presupuestales y Anulaciones (entre ejecutoras), durante el primer semestre del año 2023, se recibió transferencia presupuestaria (crédito) del Gobierno Regional de Ucayali por un total de 533,239.00 (Quinientos treinta y tres mil doscientos treinta y nueve con 00/100 soles) en los rubros de financiamiento de Recursos Ordinarios, Recursos, Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones y Recursos Directamente Recaudados. Entre aquellas incorporaciones, la de mayor resalte es la asignación de marco presupuestal para llevar a cabo el plan de acción de salud integral en la población expuesta a metales pesados y otras sustancias químicas en las comunidades de santa rosa de Serjali, distrito de Sepahua, provincia de atalaya, departamento de Ucayali 2023, por el importe de S/ 105,250.00 (Ciento cinco mil doscientos cincuenta mil con 00/100 soles) donde la intervención se está llevando a cabo mediante sus líneas acción, tales como; vigilancia sanitaria de la calidad del agua para consumo humano, vigilancia epidemiológica de factores de riesgo por exposición a metales pesados y metaloides, atención de salud integral y especializada, promoción de la salud y fortalecimiento de la participación ciudadana para la vigilancia comunitaria de riesgos de exposición a metales pesados y otras sustancias químicas priorizando menores de 12 años, gestantes y adultos mayores y comunicación sobre la exposición a metales pesados y otras sustancias químicas.
- De igual manera, se realizó la asignación de marco presupuestal para llevar a cabo el mantenimiento correctivo del Puesto de Salud de en la Comunidad Nativa Santa Rosa de Serjali por el importe de S/ 359,938.00 (Trescientos cincuenta y nueve mil novecientos treinta y ocho con 00/100 soles).

Las modificaciones realizadas afectarán de manera positiva a la Acción Estratégica Institucional por que se llevan a cabo con la finalidad cumplir con los indicadores mediante las actividades operativas programadas y ejecutadas.

2.2. AEI.04.02. PROGRAMA DE NUTRICIÓN; IMPLEMENTADO; EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS DE EDAD

En esta AEI, se realizó la siguiente incorporación:

- **Niños con suplementos de hierro y vitamina.**
Se realizó modificación presupuestal tipo N° 3 con la nota N° 0000000084-2023 mediante INFORME N° 0072-2023-GRU-DIRESA-DRSA/OPFYGI, para el cumplimiento de indicadores de los programas PRESUPUESTARES SEGÚN POA 2023 en la fuente de Recursos Ordinarios por el importe de S/ 1,000.00 (Mil con 00/100 soles).



- **Acciones Administrativas**

Mediante Nota modificatoria tipo N° 4 a través del INFORME N° 026-2023-GRU-DIRESA-DRSA/OPFYGI, se realizó la incorporación de saldo de balance de transferencias SIS 2022 con el tipo de recurso 17 - impuesto a la renta para la actividad de mantenimiento e infraestructura pública por el importe de S/ 1,288.00 (Mil doscientos ochenta y ocho con 00/100 soles)

- **Pago de cuotas del sinceramiento de deudas por aportaciones EsSalud**

Mediante INFORME N° 025-2023-GRU-DIRESA-DRSA/OPFYGI, se realizó la modificación tipo N° 3 (Créditos Presupuestales y Anulaciones (Dentro de la U.E) para asignación de marco presupuestal para pago de fraccionamiento de EsSalud, por el importe de S/ 1,628.00 (Mil seiscientos veintiocho con 00/100 soles)

- **Pago de Planillas**

Mediante Nota modificatoria tipo N° 1 (Transferencias de Partidas- Entre Pliegos), se realizó la incorporación para financiar la sostenibilidad del costo diferencial del personal de la salud que accedieron al cambio de grupo ocupacional, según Decreto Supremo N°015-2023-EF, por el importe de S/ 5,921.00 (Cinco mil novecientos veintiuno con 00/100 soles)

- **Atención Básica**

Mediante INFORME N° 026-2023-GRU-DIRESA-DRSA/OPFYGI, se realizó la incorporación de saldo de balance de transferencias SIS 2022 con la Resolución Jefatural N° ° 071-2022-SIS, Nota 0000000050-2023, por el importe de S/ 14,065.00 (Catorce mil sesenta y cinco con 00/100 soles) con la finalidad de adquirir material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos.

Mediante INFORME N° 026-2023-GRU-DIRESA-DRSA/OPFYGI, se realizó la incorporación de saldo de balance de transferencias SIS 2022 con la Resolución Jefatural N° ° 150-2022-SIS, Nota 0000000051-2023, por el importe de S/ 2,887.00 (Dos mil ochocientos ochenta y siete con 00/100 soles) con la finalidad de llevar a cabo la contratación de personal en modalidad de locación de servicios.

Mediante INFORME N° 026-2023-GRU-DIRESA-DRSA/OPFYGI, se realizó la incorporación de saldo de balance de transferencias SIS 2022, Nota 0000000059-2023, distribución recibida de la Dirección de Red de Salud N° 01 de Coronel Portillo, por el importe de S/ 657.00 (Seiscientos cincuenta siete con 00/100 soles) para la adquisición de medicamentos.

Mediante INFORME N° 026-2023-GRU-DIRESA-DRSA/OPFYGI, se realizó la incorporación de saldo de balance de transferencias SIS 2022 con la Resolución Jefatural N° ° 162-2022-SIS, Nota 0000000060 -2023 por el importe de S/ 13,041.00 (Trece mil cuarenta y uno con 00/100 soles) con la finalidad de llevar a cabo la adquisición de medicamentos.

Mediante INFORME N° 026-2023-GRU-DIRESA-DRSA/OPFYGI, se realizó la incorporación de saldo de balance de transferencias SIS 2022 con la Resolución Jefatural N° 032-2022-SIS, Nota 0000000061 -2023 por el importe de S/ 10,299.00 (Diez mil doscientos noventa y nueve con 00/100 soles) con la finalidad de llevar a cabo la adquisición de medicamentos.

Mediante INFORME N° 026-2023-GRU-DIRESA-DRSA/OPFYGI, se realizó la incorporación de saldo de balance de transferencias SIS 2022 con la Resolución Jefatural N° 032-2022-SIS, Nota 0000000062 -2023 por el importe de S/ 2,024.00 (Dos mil veinticuatro con 00/100 soles) con la finalidad de cubrir pasajes y gastos de transporte.

Mediante INFORME N° 026-2023-GRU-DIRESA-DRSA/OPFYGI, se realizó la incorporación de saldo de balance de transferencias SIS 2022, Nota 0000000063-2023, distribución recibida de la Dirección



de Red de Salud N° 01 de Coronel Portillo, por el importe de S/ 76.00 (Setenta y seis con 00/100 soles) con la finalidad de cubrir pasajes y gastos de transporte.

- **Atención de Emergencias y Urgencias**

Mediante INFORME N° 026-2023-GRU-DIRESA-DRSA/OPFYGI, se realizó la incorporación de saldo de balance de transferencias SIS 2022 con la Resolución Jefatural N° 192-2022-SIS, Nota 0000000052 -2023 por el importe de S/ 4,242.00 (Cuatro mil doscientos cuarenta y dos con 00/100 soles) con la finalidad de cubrir gastos de transporte.

- **Atención Básica**

Mediante INFORME N° 026-2023-GRU-DIRESA-DRSA/OPFYGI, se realizó la incorporación de saldo de balance de transferencias SIS 2022 con la Resolución Jefatural N° 220-2022-SIS, Nota 0000000053 -2023 por el importe de S/ 112,563.00 (Ciento doce mil quinientos sesenta y tres mil con 00/100 soles) con la finalidad de adquirir medicamentos y materiales, insumos y accesorios médicos.

- **Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus- Atención de Emergencias y Urgencias**

Mediante INFORME N° 026-2023-GRU-DIRESA-DRSA/OPFYGI, se realizó la incorporación de saldo de balance de transferencias SIS 2022, Nota 0000000063-2023, distribución recibida de la Dirección de Red de Salud N° 01 de Coronel Portillo, por el importe de S/ 3,644.00 (Tres mil seiscientos cuarenta y cuatro con 00/100 soles) con la finalidad de cubrir pasajes y gastos de transporte, como clínicos y asignaciones por comisión de servicios.

- **Diagnóstico y tratamiento de coronavirus**

Mediante INFORME N° 026-2023-GRU-DIRESA-DRSA/OPFYGI, se realizó la incorporación de saldo de balance de transferencias SIS 2022 con la Resolución Jefatural N° 236-2022-SIS, Nota 0000000053 -2023 por el importe de S/ 9,334.00 (Nueve mil trescientos treinta y cuatro con 00/100 soles) con la finalidad de dar marco presupuestal a prestaciones funerarias.

Así mismo, se obtuvo una incorporación por el importe de S/ 159,500.00 (Ciento cincuenta y cinco mil quinientos con 00/100 soles) con la Nota N° 0000000098-2023 con la finalidad de contrarrestar la emergencia sanitaria por riesgo elevado de brote de poliomielitis y sarampión en la Provincia de Atalaya a través del Programa Presupuestal 1001 Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano, transferencia aprobada por mediante Decreto Supremo N° 117-2023-EF, de las cuales se llegó a cumplir la ejecución física y financieramente, siendo estos evaluados por la Oficina General Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud.

Las modificaciones realizadas afectarán de manera positiva a la Acción Estratégica Institucional por que se llevan a cabo con la finalidad cumplir con los indicadores mediante las actividades operativas programadas y ejecutadas.

2.3. AEI.04.03. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL EMBARAZO Y MATERNIDAD ADOLESCENTE; IMPLEMENTADO PARA LA POBLACIÓN

En esta AEI no se realizó ninguna incorporación o modificación presupuestal ni reprogramación de metas físicas en el I semestre del 2023.



2.4. AEI.04.04. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL, ACCESIBLE PARA LA POBLACIÓN

En esta AEI no se realizó ninguna incorporación o modificación presupuestal ni reprogramación de metas físicas en el I semestre del 2023.

2.5. AEI.06.02. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN POR RESULTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL

En esta AEI, se realizó la siguiente incorporación:

- **Afiliación y prestación de salud para aseguramiento universal.**

Incorporación presupuestaria según Resolución Jefatural N° 000015-2023-sis/j por prestaciones de servicios a pacientes afiliados al seguro integral de salud en la fuente de donaciones y transferencias por el importe de S/ 292,701.00 (Doscientos noventa y dos mil setecientos uno con 00/100 soles) para la adquisición de medicamentos y su distribución a los establecimientos y puestos de salud, insumos e instrumentos médicos para las llevar a cabo intervenciones y por último, pasajes y gastos de transportes para cubrir el pago por servicios de vuelos chárter para pacientes en estado de emergencia y son evacuados al Hospital Regional de Ucayali.

- Se realizó las modificaciones de Tipo N° 2- Créditos Suplementarios en los rubros de financiamiento de Donaciones y Transferencias, Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones y Fondo de Compensación Regional- FONCOR, al segundo semestre tiene un monto de incorporación de S/ 3,561,280.00 ,siendo la más resaltantes la incorporación de marco presupuestario para el mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones de infraestructura del Centro de Salud Bufeo Pozo y Centro de Salud Puija, distribuido financieramente mediante R.E.R N° 307-2023-GRU-GRPP, de fecha 30 de mayo de 2023, mediante Nota de Modificación N° 0000000097, se incorpora el Crédito Suplementario, tipo de ingreso, Saldo de Balance, por el monto de S/ 350,000.00 soles, teniendo una diferencia de S/ 49,576.24 correspondiente al Centro de Salud de la CC. NN Bufeo Pozo, por lo que para el segundo semestre se solicitó la asignación de marco presupuestal para realizar el mantenimiento antes mencionado.
- Las siguientes modificaciones presupuestales se dan por la incorporación de saldos de balances por transferencias del SIS de acuerdo a diferentes Resoluciones Jefaturales del año 2022. También se realizó incorporaciones presupuestales por concepto de prestaciones de servicios a pacientes afiliados al Seguro Integral de Salud para realizar la adquisición de servicios de transporte aéreo por chárter para pacientes derivados al Hospital Regional de Pucallpa en estado de emergencia y vuelos comerciales para el traslado de personal de salud, así mismo para la adquisición de combustible para el desplazamiento del personal por concepto de traslados de personal de salud y a su vez, traslado de pacientes en estado de emergencia que se encuentran en los establecimientos y puesto de salud alejado de la ciudad, así mismo se incorporó para la adquisición de medicamentos e instrumentos médicos para su abastecimiento y distribución a los abastecimientos y puestos de salud, entre otras programaciones de gastos que se han ejecutado en el primer semestre para el cumplimiento de metas e indicadores que nuestra unidad ejecutora tiene el compromiso de cumplir.
- En el primer semestre del año 2023, se realizó modificaciones presupuestales propuestas por los coordinadores de los diferentes Programas presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos por un total de 420,893.00 (Cuatrocientos veinte mil



ochocientos noventa y tres con 00/100 soles) para el cumplimiento sus metas físicas y financieras, de acuerdo a la necesidad.

Las modificaciones realizadas afectarán de manera positiva a la Acción Estratégica Institucional por que se llevan a cabo con la finalidad cumplir con los indicadores mediante las actividades operativas programadas y ejecutadas.

2.6. AEI.11.03. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES; DE MANERA OPORTUNA; A LAS INSITUACIONES PUBLICAS

En esta AEI no se realizó ninguna incorporación o modificación presupuestal ni reprogramación de metas físicas en el I semestre del 2023.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

De acuerdo a la ejecución financiera, la Dirección de Red de Salud N° 3 Atalaya, al primer semestre, el Presupuesto Institucional de Apertura fue por el monto de S/ 17,358,202, (Diecisiete millones trescientos cincuenta y ocho mil doscientos dos con 00/100 soles), por lo que posteriormente debido a diversas incorporaciones presupuestales, nuestro Presupuesto Institucional de Apertura- PIM aumentó a S/ 22,269,924.00 (Veintidós mil doscientos sesenta y nueve novecientos veinticuatro con 00/100 soles).

Realizando una evaluación de acuerdo a las Acciones Estratégicas Institucionales y su ejecución financiera al primer semestre, las que tuvieron un mayor nivel de ejecución, son las siguientes:

Destacando con mayor ejecución financiera y física las siguientes AEI:

3.1. AEI.04.01 PROGRAMAS DE SALUD INTERCULTURAL ADECUADOS PARA LA POBLACIÓN Con una ejecución del 39% de ejecución física, siendo su ejecución de gasto el importe de S/ 5,010,526.00 (Cinco millones diez mil quinientos veinte seis con 00/100 soles).

En el Programa Presupuestal de VIH-SIDA (0016), con la Actividad Operativa 5004433 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA – TUBERCULOSIS, por el importe de S/ 579,774.38 (Quinientos setenta y nueve mil setecientos setenta y cuatro con 38/100 soles).

No se incurrió en otros gastos que hayan contribuido a la implementación forma negativa de la AEI. Esta situación se puede constatar en las acciones de seguimiento de las actividades operativas que se desarrollan mensual en el Aplicativo CEPLAN V.1.0.

En cuanto a la ejecución financiera de las actividades operativas críticas, se cuenta con las siguientes:

Actividad Operativa 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA, teniendo como programación financiera el importe de S/ 709,938.00 (Setecientos nueve mil novecientos treinta y ocho con 00/100 soles) donde la ejecución de gasto es de S/ 0.00 soles, y teniendo como meta física programada 02 establecimientos al año.

Actividad operativa 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS teniendo como programación financiera el importe de S/ 3,644.00 (Tres mil seiscientos cuarenta y cuatro con 00/100 soles) donde la ejecución de gasto es de S/ 0.00 soles, y teniendo como meta física programada 20 beneficiarios al año.

Actividad operativa 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS teniendo como programación financiera el importe de S/ 197,875.00 (Ciento noventa



y siete mil ochocientos setenta y cinco con 00/100 soles) donde la ejecución de gasto es de S/ 0.00 soles, y teniendo como meta física programada 12 beneficiarios al año.

Actividad Operativa 5000103 EXAMENES DE TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR INTOXICACION DE METALES PESADOS teniendo como programación financiera el importe de S/ 108,350.00 (Ciento ocho mil trescientos cincuenta con 00/100 soles) donde la ejecución de gasto es de S/ 6,100.00 (Seis mil cien con 00/100 soles), y teniendo como meta física programada 126 personas atendidas al año.

Actividad Operativa 5001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS teniendo como programación financiera el importe de S/ 4,242.00 (Cuatro mil doscientos cuarenta y dos con 00/100 soles) donde la ejecución de gasto es de S/ 0.00 soles, y teniendo como meta física programada 55 beneficiarios al año.

Actividad Operativa 5000082 BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A PERSONAS QUE ACCEDEN AL EESS Y RECIBE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS EXTREMADAMENTE DROGO RESISTENTE (XDR) teniendo como programación financiera el importe de S/ 1,200.00 (Mil doscientos con 00/100 soles) donde la ejecución de gasto es de S/ 0.00 soles, y teniendo como meta física programada 4 personas tratadas.

Actividad Operativa 5000082 BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A PERSONAS QUE ACCEDEN AL EESS Y RECIBE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS EXTREMADAMENTE DROGO RESISTENTE (XDR) teniendo como programación financiera el importe de S/ 1,200.00 (Mil doscientos con 00/100 soles) donde la ejecución de gasto es de S/ 0.00 soles, y teniendo como meta física programada 4 personas tratadas.

Actividad Operativa 5004440 DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD teniendo como programación financiera el importe de S/ 1,200.00 (Mil doscientos con 00/100 soles) donde la ejecución de gasto es de S/ 0.00 soles, y teniendo como meta física programada 35 personas tratadas.

3.2. AEI.04.02PROGRAMA DE NUTRICIÓN; IMPLEMENTADO; EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS DE EDAD, en el programa presupuestal de Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano (1001- DIT), con la actividad Operativa de 5000017 APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS, por el importe de S/ 896,703.67 (Ochocientos noventa y seis setecientos tres con 67/100 soles), seguidamente con la Actividad Operativa 5000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD, por el importe de S/ 760,231.55 (Setecientos sesenta mil doscientos treinta y uno con 55/100 soles), la Actividad Operativa de 5004426 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL, por el importe de S/ 598,279.76 (Quinientos noventa y ocho mil doscientos setenta y nueve con 76/100 soles)

No se incurrió en otros gastos que hayan contribuido a la implementación forma negativa de la AEI. Esta situación se puede constatar en las acciones de seguimiento de las actividades operativas que se desarrollan mensual en el Aplicativo CEPLAN V.1.0.

En cuanto a la ejecución financiera de las actividades operativas críticas, se cuenta con las siguientes:

Actividad Operativa 5000028 ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS teniendo como programación financiera el importe de S/ 7,632.00 (Siete mil seiscientos treinta y dos con 00/100 soles) donde la ejecución de gasto es de S/ 190.00 (Ciento noventa con 00/100 soles), y teniendo como meta física programada 100 casos tratados, de las cuales se ha ejecutado al primer semestre solo 170 personas tratadas.

No se incurrió en otros gastos que hayan contribuido a la implementación forma negativa de la AEI. Esta situación se puede constatar en las acciones de seguimiento de las actividades operativas que se desarrollan mensual en el Aplicativo CEPLAN V.1.0.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

La Dirección de Red de Salud N° 3 Atalaya para el primer semestre del 2023 cuenta con 129 Actividades Operativas que se encuentran articuladas con 06 Acciones Estratégicas Institucionales, ejecutándose mediante centros de costos el importe de **S/ 10,298,162.31** (Diez millones doscientos noventa y ocho mil cientos sesenta y dos con 31/100 soles), que representa el 39 % de ejecución física.

4.1. AEI.04.01. PROGRAMAS DE SALUD INTERCULTURAL ADECUADOS PARA LA POBLACIÓN

Los productos que concretan esta AEI y su contribución para su implementación al primer semestre son las nuevas alianzas estratégicas con las ONG's y gobiernos locales para implementar abordaje a la salud con la finalidad de cumplir con los indicadores propuestos.

- Las 16 actividades operativas que conforman esta AEI, son importantes y tiene coherencia con el nivel de implementación, ya que cada una de ella ayudan desarrollar actividades que beneficien a la población en el sector salud, sobre todo a la población que se encuentra en zonas muy alejadas de algún puesto o establecimiento de Salud, como las comunidades nativas de los distintos distritos de la provincia de Atalaya.

Al primer semestre no es necesario la formulación de AO adicionales para que la UE contribuya a la implementación de la AEI, salvo se requiera añadir algún programa presupuestal nuevo o se amplíe la cartera de actividades operativas.

4.2. AEI.04.02. PROGRAMA DE NUTRICIÓN; IMPLEMENTADO; EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS DE EDAD

Los productos que concretan esta AEI y su contribución para su implementación al primer semestre ayuda a Garantizar la salud integral y la adecuada nutrición en la niñez y adolescencia, con respeto a la cultura y prioridad de las poblaciones indígenas, de zonas rurales, urbano marginales.

- Se logró tener un avance en un 29% en convenios de gestión, estando en primer lugar como Red en la región Ucayali.
- Se logró el cumplimiento de los convenios firmados con otra instancia, las cuales destinaron presupuesto para mejora de los servicios.
- Se logró inmunizar a niños de 2 meses a 5 años cumplidos con el Barrido de APO y el ponte al día de las vacunas SPR e IPV inyectable.

Al primer semestre no es necesario la formulación de AO adicionales para que la UE contribuya a la implementación de la AEI, salvo se requiera añadir algún programa presupuestal nuevo o se amplíe la cartera de actividades operativas.

4.3. AEI.04.03. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL EMBARAZO Y MATERNIDAD ADOLESCENTE; IMPLEMENTADO PARA LA POBLACIÓN

Los productos que concretan esta AEI son las atenciones de parto normal, no complicado, complicado, atención prenatal reenfocada, entre otros y su contribución de las actividades operativas y su implementación en las AEI son las campañas de concientización para el uso de métodos anticonceptivos.



- Se realizó el traslado de gestantes en estado de emergencia para el Hospital Regional de Pucallpa.
- Visitas domiciliarias para la captación oportuna de gestantes, se reactivó la sala de operaciones para intervenciones quirúrgicas a las gestantes que presenten complicaciones.

Al primer semestre no es necesario la formulación de AO adicionales para que la UE contribuya a la implementación de la AEI, salvo se requiera añadir algún programa presupuestal nuevo o se amplíe la cartera de actividades operativas.

4.4. AEI.04.04. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL, ACCESIBLE PARA LA POBLACIÓN

Los productos que concretan esta AEI, se cuenta con 19 actividades operativas:

- Se cuenta con medicamentos psiquiátricos para pacientes que requieren receta médica por parte del profesional en psiquiatría.
- Se realiza el Acompañamiento Clínico Psicosocial a los Establecimientos de Salud de la jurisdicción de la Red de Salud Atalaya.
- Se cuenta con profesionales de psicología que se encuentran en las Microredes con el fin de fortalecer temas de salud mental asimismo brindar el tratamiento especializado y seguimiento en su jurisdicción.

Las actividades operativas programadas contribuyen de forma positiva el cumplimiento de las AEI ya que la intervención del Centro de Salud Mental Comunitario de Atalaya ayuda a la prevención y tratamientos de los problemas de salud mental en niños, adolescentes y adultos.

Al primer semestre no es necesario la formulación de AO adicionales para que la UE contribuya a la implementación de la AEI, salvo se requiera añadir algún programa presupuestal nuevo o se amplíe la cartera de actividades operativas.

4.5. AEI.06.02. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN POR RESULTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL

La contribución de las AO a la implementación de la AEI es a través del desarrollo de sus AO como:

- Se realizó Intervenciones para la Atención Integral en las Comunidades Nativas para los Asegurados del SIS.
- Se realizó el pago de planilla de haberes del personal administrativo y personal asistencial, personal CAS y personal nombrado.
- Se realizó el pago del sinceramiento de deudas a Essalud.
- Se realizó el pago de la REPRO-AFP

Al primer semestre no es necesario la formulación de AO adicionales para que la UE contribuya a la implementación de la AEI, salvo se requiera añadir algún programa presupuestal nuevo o se amplíe la cartera de actividades operativas.

4.6. AEI.11.03. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES; DE MANERA OPORTUNA; A LAS INSITUACIONES PUBLICAS

La contribución de las AO a la implementación de la AEI es a través del desarrollo de sus AO como:

- El programa presupuestal 068 "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres" habiendo realizado en el primer trimestre del año el Plan de contingencia para la conformación del comité de salud y la conformación del comité de lucha contra el dengue, que



tuvo por finalidad realizar la conformación de comité de salud teniendo como Presidentes a los alcaldes de la provincia de Atalaya y de los Distritos tales como Sepahua, Bolognesi y del Centro Poblado de Oventeni, junto con las autoridades de las diferentes entidades. Que permite a la vez la articulación entre autoridades de las diferentes autoridades para resolver alguna Emergencia por desastres y más acuerdos.

- Se realizó el mantenimiento del aire acondicionado del Área de Cadena de frío, como prevención de las vacunas para estar en buen estado, apoyando la coordinación de vacunas con la finalidad de realizar sus campañas de salud de vacunación, siendo favorable para la temporada de friaje en la Provincia de Atalaya.

Al primer semestre no es necesario la formulación de AO adicionales para que la UE contribuya a la implementación de la AEI, salvo se requiera añadir algún programa presupuestal nuevo o se amplíe la cartera de actividades operativas.

5. Seguimiento a la Aplicación de las Recomendaciones de Evaluaciones Previas

AEI.04.01. PROGRAMAS DE SALUD INTERCULTURAL ADECUADOS PARA LA POBLACIÓN

Se recomendó las asistencias técnicas por lo que se llevó a cabo, realizándose en los diferentes establecimientos y puesto de salud para el registro oportuno y calidad de las actividades realizadas.

- Se recomendó la reprogramación de metas físicas Reprogramación de las metas físicas en coordinación con los responsables de programas presupuestales.
- Si la programación de AO no se está ejecutando debidamente, los responsables de los programas presupuestales deben realizar la evaluación previa con la finalidad de tomar las acciones pertinentes para su aplicación en bien de la implementación de la AEI.
- Se identificó las deficiencias dentro de los plazos de seguimiento para poder cumplir con la programación de las actividades operativas.

AEI.04.02. PROGRAMA DE NUTRICIÓN; IMPLEMENTADO; EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS DE EDAD

- Reprogramación de las metas físicas en coordinación con los responsables de programas presupuestales.
- Se recomendó identificar las deficiencias dentro de los plazos de seguimiento para poder cumplir con la programación de las actividades operativas, por lo que, al primer semestre del 2023, se realizó lo recomendado.
- Se recomendó a los resultados de la evaluación de la ejecución de metas físicas al II Semestre 2022, los responsables de los programas presupuestales y responsables de los centros de costos deben evaluar las actividades operativas que han calificado como deficientes con el fin de que en el siguiente semestre se ejecuten de manera óptima para el cumplimiento de los objetivos programados.

AEI.04.03. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL EMBARAZO Y MATERNIDAD ADOLESCENTE; IMPLEMENTADO PARA LA POBLACIÓN

- Seguimiento mensual de las actividades operativas a través del aplicativo CEPLAN, en coordinación permanente con los responsables de los programas presupuestales.
- Se recomendó la identificación de deficiencias por lo que se realizó aquello, dentro de los plazos de seguimiento para poder cumplir con la programación de las actividades operativas.



- Se recomendó reevaluar aquellas reprogramaciones de las actividades operativas que sobrepasaron el 100% con respecto a la meta física programada para tomar medidas que nos permitan una ejecución coherente, por lo que, se cumplió con lo recomendado.
-

AEI.04.04. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL, ACCESIBLE PARA LA POBLACIÓN

- Seguimiento mensual de las actividades operativas a través del aplicativo CEPLAN, en coordinación permanente con los responsables de los programas presupuestales.
- Se identificó las deficiencias dentro de los plazos de seguimiento para poder cumplir con la programación de las actividades operativas.
- Se recomendó reevaluar aquellas reprogramaciones de las actividades operativas que sobrepasaron el 100% con respecto a la meta física programada para tomar medidas que nos permitan una ejecución coherente, por lo que, se cumplió con lo recomendado



AEI.06.02. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN POR RESULTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL

- Establecer supervisión periódica a los procesos que se llevan a cabo en Red de Salud Atalaya.
- Se continuó con la capacitación a los responsables de los programas presupuestales.
- Se identificó las deficiencias dentro de los plazos de seguimiento para poder cumplir con la programación de las actividades operativas.
- Se recomendó reevaluar aquellas reprogramaciones de las actividades operativas que sobrepasaron el 100% con respecto a la meta física programada para tomar medidas que nos permitan una ejecución coherente, por lo que, se cumplió con lo recomendado



AEI.11.03. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES; DE MANERA OPORTUNA; A LAS INSITUACIONES PUBLICAS

- Seguimiento mensual de las actividades operativas a través del aplicativo CEPLAN, en coordinación permanente con los responsables de los programas presupuestales.
- Se brinda asistencia técnica y capacitación constante a los responsables de las diferentes actividades operativas.
- Se realizó reuniones participativas para informar el resultado de la evaluación al II Semestre para la retroalimentación respectiva.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

Las medidas que debe adoptar la Dirección de Red de Salud N° 3 Atalaya, con la finalidad de mejorar o asegurar la óptima contribución a la implementación de las AEI:

AEI.04.01. PROGRAMAS DE SALUD INTERCULTURAL ADECUADOS PARA LA POBLACIÓN

- Realizar reuniones participativas para informar el resultado del reporte de seguimiento de las metas físicas y financieras para la retroalimentación respectiva.
- Continuar con la capacitación a los responsables de los programas presupuestales.
- Realizar las Identificaciones las deficiencias dentro de los plazos de seguimiento para poder cumplir con la programación de las actividades operativas.

En cuanto a la reformulación, reprogramación o inactivación de alguna actividad operativa para mejorar la implementación de la AEI, aquello se desarrolló durante el primer semestre, identificando a tiempo las actividades operativas que requieren un cambio de ejecución física o financiera.

AEI.04.02. PROGRAMA DE NUTRICIÓN; IMPLEMENTADO; EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS DE EDAD

- Continuar con la capacitación a los responsables de los programas presupuestales.
- Realizar las Identificaciones las deficiencias dentro de los plazos de seguimiento para poder cumplir con la programación de las actividades operativas.

En cuanto a la reformulación, reprogramación o inactivación de alguna actividad operativa para mejorar la implementación de la AEI, aquello se desarrolló durante el primer semestre, identificando a tiempo las actividades operativas que requieren un cambio de ejecución física o financiera.

AEI.04.03. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL EMBARAZO Y MATERNIDAD ADOLESCENTE; IMPLEMENTADO PARA LA POBLACIÓN

- Continuar con la capacitación a los responsables de los programas presupuestales.
- Gestionar las coordinaciones para la Optimización el sistema de referencias y contrareferencias.
- Realizar las Identificaciones las deficiencias dentro de los plazos de seguimiento para poder cumplir con la programación de las actividades operativas.
- Realizar reuniones participativas para informar el resultado del reporte de seguimiento de las metas físicas y financieras para la retroalimentación respectiva.

En cuanto a la reformulación, reprogramación o inactivación de alguna actividad operativa para mejorar la implementación de la AEI, aquello se desarrolló durante el primer semestre, identificando a tiempo las actividades operativas que requieren un cambio de ejecución física o financieras

AEI.04.04. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL, ACCESIBLE PARA LA POBLACIÓN

- Continuar con la capacitación a los responsables de los programas presupuestales.
- Realizar las Identificaciones las deficiencias dentro de los plazos de seguimiento para poder cumplir con la programación de las actividades operativas.
- Sustentar y requerir mayor presupuesto para los programas presupuestales ya que algunas de sus actividades no cuentan con presupuesto.

En cuanto a la reformulación, reprogramación o inactivación de alguna actividad operativa para mejorar la implementación de la AEI, aquello se desarrolló durante el primer semestre, identificando a tiempo las actividades operativas que requieren un cambio de ejecución física o financiera.

AEI.06.02. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN POR RESULTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL

- Supervisión a los centros de costos cuando se realice el seguimiento mensual y evitar errores en la digitación y obtener resultados eficientes para la toma de decisiones.
- Coordinar con los responsables de cada microred de salud y con los coordinadores para mejorar la información del plan operativo con respecto a las actividades físicas como financieras.



En cuanto a la reformulación, reprogramación o inactivación de alguna actividad operativa para mejorar la implementación de la AEI, aquello se desarrolló durante el primer semestre, identificando a tiempo las actividades operativas que requieren un cambio de ejecución física o financiera.

AEI.11.03. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES; DE MANERA OPORTUNA; A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

- Fortalecer la coordinación y comunicación tanto interna como externa, orientadas a la mejora continua en la atención de salud de la población de la jurisdicción de la Red Raymondí, Tahuania y Sepahua.
- Establecer supervisión periódica a los procesos que se llevan a cabo en los diferentes establecimientos de Salud.
- Gestionar el incremento de Recursos Humanos para cubrir la necesidad de atención
- Seguimiento a la ejecución del presupuesto que sea acorde con la ejecución de metas físicas.
- Los centros de costos deberán revisar la programación de las metas y actividades operativas previstas en los trimestres con la finalidad de subsanar el cumplimiento de las metas de acuerdo con la ejecución presupuestal.
- Agilizar los procesos logísticos para la oportuna atención a los requerimientos.
- Sustentar y requerir mayor presupuesto para los programas presupuestales ya que algunas de sus actividades no cuentan con presupuesto
- Sinceramiento de los recursos humanos por cada centro de costo y programas presupuestales

En cuanto a la reformulación, reprogramación o inactivación de alguna actividad operativa para mejorar la implementación de la AEI, aquello se desarrolló durante el primer semestre, identificando a tiempo las actividades operativas que requieren un cambio de ejecución física o financiera.



• **Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI.**

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero semestral 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.04	INCREMENTAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN	1					
AEI.04.02	PROGRAMA DE NUTRICIÓN; IMPLEMENTADO; EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS DE EDAD	1	16	2,722,278	100 %	0 %	37 %
AEI.04.01	PROGRAMAS DE SALUD INTERCULTURAL ADECUADOS PARA LA POBLACIÓN.	2	68	5,010,526	100 %	0 %	39 %
AEI.04.03	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL EMBARAZO Y MATERNIDAD ADOLESCENTE; IMPLEMENTADO; PARA LA POBLACIÓN	4	16	501,052	100 %	0 %	50 %
AEI.04.04	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL; ACCESIBLE PARA LA POBLACIÓN	5	19	834,047	100 %	0 %	22 %
OEI.06	FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	10					
AEI.06.02	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN POR RESULTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL	1	7	1,180,110	100 %	0 %	59 %
OEI.11	REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE LOS PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICO EN LA POBLACIÓN	11					
AEI.11.03	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES; DE MANERA OPORTUNA; A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	3	3	50,150	100 %	0 %	48 %
TOTAL			129	10,298,162			



1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
 4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

• **Tabla 4. Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado.**

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero semestral 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1	165,685	100 %	0 %	67 %
24	PREVISION SOCIAL	1	7,973	100 %	0 %	50 %
20	SALUD	127	10,124,504	100 %	0 %	39 %
TOTAL		129	10,298,162			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.
 4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

• **Tabla 5. Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos.**

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero semestral 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01.02.02	OFICINA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	7	251,450	100 %	0 %	37 %
01.01.02.03	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y GESTION INSTITUCIONAL	1	2,500	100 %	S.P.	100 %
01.01.03.01	UNIDAD DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	6	1,177,610	100 %	0 %	52 %
01.01.05	MICRO RED DE SALUD RAYMONDI	115	8,866,602	100 %	0 %	38 %
	TOTAL	129	10,298,162			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

• **Tabla 6. Avance de ejecución física del POI Modificado por provincia**

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
2502	ATALAYA	129	10,298,162	100 %	0 %	39 %
	TOTAL	129	10,298,162			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas en cada provincia.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas en cada provincia.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.